

EL BIEN PÚBLICO

DIARIO

FUNDADO EN 1.º DE MARZO DE 1878

OFICINAS

Redacción y Administración:
Plaza de Pablo Iglesias 17 y Rampa
de la Abundancia 30
Teléfono 84

Telegramas: «BIEN» MAHON

— No se devuelven los originales —

Mahón, lunes 12 de Junio de 1933

Núm. 18.063

ACTITUDES CLARAS

No perdonaremos un solo sacrificio en aras de que se derogue la ley de Congregaciones religiosas

El señor Galarza y otros han presentado al Congreso del partido socialista una proposición, a fin de que se conmine «al Episcopado con la aplicación de aquellas sanciones en que pueda haber incurrido, y sancionar desde luego a los periódicos y propagandistas que en sus actuaciones traspasen los límites legales».

Sus periódicos y propagandistas de derecha no han traspasado los límites legales. Porque la ley es ley. Que se cumpla, si se puede. Pero nosotros, los católicos, no enviaremos nuestros hijos a las escuelas laicas. Y decir eso, y aconsejar lo mismo a quienes compartan nuestras ideas, no es «traspasar los límites legales». Es atender los imperativos de la propia conciencia, a la que no llega la fuerza coactiva de esta ley, y a la que no puede alcanzar ninguna ley humana.

Pero hay más todavía: nosotros estamos decididamente contra esa ley, que nos parece injusta y nefasta. Y no perdonamos un solo sacrificio en aras de que se derogue cuanto antes. Mientras sea posible el derecho de opinión y de crítica, sostendremos que esa ley atenta contra los derechos imprescriptibles de la Iglesia y somete la conciencia católica del país a una ofensiva humillación. Es una ley que, por espíritu de justicia, por motivos de equidad, por sentimiento religioso, deberá abolirse, y millones de españoles procuraremos — lo estamos procurando —, atentos a la voz paternal del Pontífice y del Episcopado, que así suceda. Porque a la aspiración y a la realización de un ideal tenemos los católicos perfecto derecho. Fue el señor Alcalá Zamora el que dijo que no se debía legislar contra los católicos, si eran mayoría, como si eran minoría. Y fue también el propio señor Alcalá Zamora el que señaló a los católicos el campo de la lucha, la obligación de vencer en el terreno perfectamente legal a que acudimos. Y no podrá decirse que nadie traspasa «los límites legales» porque siga las indicaciones de persona tan destacada en el campo de la República.

Nos importa en este sentido concretar más aún el pensamiento. En algunos periódicos, con mucha razón en todos los casos, que bien mantenerse tales o cuales centros de enseñanza religiosa. Nosotros somos, por el contrario, muchísimo más intransigentes. No pedimos ninguna condescendencia en la aplicación de esa ley unilateral. Lo que pedimos es bien terminante: que se derogue. Ni con atenciones en la aplicación transigiríamos con semejante ley. Queremos que desaparezca. Y que desaparezca debe constituir para todo el pueblo una preocupación fundamental. Mientras la ley exista, el Gobierno es cosa del Gobierno. Pero es cosa de los padres de familia del Gobierno, la obligación que tenemos, y que cumpliremos, de traer nuestros hijos al dañoso influjo de la enseñanza laica que de hecho antirreligiosa.

Precisen los exégetas si pensar así, en voz alta, es «traspasar los límites legales». Porque no modificaríamos, en supuesto afirmativo, fondo; pero lo ceñiríamos a la forma que nos impusiese el despotismo.

(De «La Nación»).

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA FIRMÓ LA LEY DE CONGREGACIONES RELIGIOSAS

El Episcopado español analiza razonadamente la nueva ley en una declaración colectiva y fija su actitud frente a la situación que crea a los derechos de la Iglesia

Examen retrospectivo de la conducta del Estado laico con la Iglesia católica, limitada y maltratada en sus centros vitales. El desdén a la mayoría católica del país y el menosprecio al Sumo Pontífice. El Patrimonio de la Iglesia. Exhortación a los fieles y conducta a seguir ante la persecución formalizada. Invocación de los cánones sancionadores que interesa conocer a toda conciencia católica. Alcance de las excomuniones

(Continuación)

El legítimo patrimonio eclesialístico

VI

Por secundarios que considere la Iglesia los bienes materiales, no le pueden ser indiferentes los medios necesarios para la libre y digna sustentación del culto y de sus ministros y para la conservación de su legítimo patrimonio, depósito venerando de su historia ennoblecida de los pueblos y honor de su civilizadora influencia en todos los órdenes de las más altas actividades, que Ella ha orientado hacia la suprema expresión espiritual de los destinos humanos y la reverencial ofrenda de las sublimes creaciones del genio a honra y gloria de Dios.

Plástica y simbólica síntesis de todo ello son los templos, de cuya libre y plena posesión la Iglesia no puede desentenderse, porque son las mansiones sagradas de la Ciudad de Dios en la tierra, y constituyen la heredad inalienable a todo poder y uso profanos, donde radica la gloria y estabilidad de la viviente ciudadanía cristiana en la alabanza y servicio divinos.

De ahí la impresión de sacrilegio producida en todo ánimo religioso por la presente ley, que pone mano aprehensiva y dispersadora en el patrimonio eclesialístico con increíble audacia y sorprendentes motivaciones sofísticas, con las cuales quisiera cohesionar el sonrojo de ilegitimidad que debe de haber sentido el propio legislador al hacerlo.

Injustas e innecesarias son cuantas restricciones a la capacidad legal adquisitiva y a la libre disposición de los bienes, aun en calidad de propiedad privada, se impone a una Iglesia como la española; rica, ciertamente, en su patrimonio histórico y artístico que la constituye madre de nuestra civilización y la más fiel conservadora de las glorias nacionales, pero pobre, en verdad, en cuanto se refería a los bienes destinados al mantenimiento del culto y de sus ministros,

cuyo levantamiento voluntario por parte de los fieles habrá de ser en lo porvenir todo su sostén austero a costa más aún que de sacrificios personales, siempre aceptados con ánimo generoso, de limitaciones funestas para el culto debido a Dios y para la expansión del apostolado.

Más injusto, humillante y abusivo es todavía que el Estado, a la manera jacobinista de no remota historia, se erija en árbitro y regulador de cuanto sea necesario al normal servicio religioso de la Iglesia española, a fin de imponer límites arbitrarios a su propiedad, en otros conceptos ya convertida en una institución precaria, como si una norma económica establecida y aplicada por un Poder laico e incompetente pudiera dirigir el ritmo social de toda una Iglesia divina en la ordenación de su culto y en la órbita espiritual y civilizadora de su actividad apostólica.

Ello se agrava extraordinariamente, si se atiende a todo el sistema de régimen patrimonial que se impone a la Iglesia en forma singularísima, a la que no se puede dar el nombre de figura jurídica clasificable en Derecho con normal nomenclatura. Interesa que en este documento de no transitoria significación quede registrado el esquema de las vejaciones e injusticias infligidas a la propiedad de la Iglesia en España, lo que, ciertamente, equivale a doblar las ya mencionadas restricciones impuestas al ejercicio del culto.

El reconocimiento de la personalidad jurídica de las confesiones en su régimen interno, declarado teóricamente en la ley, viene invalidado o restringido arbitrariamente en este orden por la aprobación estatal del dominio de todo el actual patrimonio de la Iglesia afecto al servicio del culto o de sus ministros; por la prohibición de enajenar cualquier cosa considerada Tesoro Artístico Nacional, aunque fuese con sujeción a las leyes tuteladoras de dicho Tesoro, prohibición no impuesta a los particulares, inferiores a las instituciones eclesialísticas en garantía y responsabilidad; por la intromisión indebida del Estado a determinar qué cosas y derechos del actual patrimonio eclesialístico deban ser consideradas bienes de propiedad privada de la Iglesia; por la mera posibilidad en que se deja a la misma con respecto a su patrimonio cultural, de recibir en cesión total o parcial, determinada por el Estado, las cosas carentes de valor económico, interés artístico o importancia histórica; por el solo otorgamiento de uso y usufructo, para los fines culturales, del actual patrimonio de la Iglesia, cuyo dominio se le ha arrebatado; por la privación absoluta para la Iglesia, regidora y señora única de las cosas sagradas, de disponer de ellas según sus leyes y la alta inspiración de su supremo dominio sobre su naturaleza y destinaciones, por la facultad exclusiva que el Estado, de por sí, se atribuye de disponer

por necesidad pública de los bienes culturales y de todo el patrimonio eclesialístico para otros fines que los derivados de su destino y naturaleza, por la severa limitación, en este caso del derecho de intervenir con la plena autoridad, que por razón de dominio y del carácter sagrado de dichos bienes, no desafectables por profanas jurisdicciones corresponde a la Iglesia, que sólo será oída en el expediente para poner cosas sagradas en disponibilidad de la administración civil, por la falta, en todo caso, de compensación garantizada cuando sean sustraídos al culto edificios u objetos a él adscritos; finalmente, por la incertidumbre de auxilio estatal en la conservación del tesoro artístico religioso, y por la imposición de cargas tributarias a todas las edificaciones anejas a los Templos y otras destinadas al servicio de los ministros del culto, cuyo dominio el Estado se apropió por sí mismo y sin compensación posible.

Basta esta simple enumeración para poderse afirmar que en este punto, contra todas las razones históricas y jurídicas, la Iglesia ha sido tratada como un departamento administrativo del Estado, disponiéndose arbitrariamente de su patrimonio, necesario a toda sociedad bien organizada y con estabilidad jurídica, como lo es incomparablemente la Iglesia Católica.

Por su alta espiritualidad religiosa y civilizadora, la Iglesia ha acumulado en sus templos las más sublimes manifestaciones de la piedad, de la ciencia y del arte y tal cuidado ha puesto en su guarda, que los egregios e impercederos frutos de todas las artes han podido ser conservados por el catolicismo en cantidad y en calidad no comparables a análogas manifestaciones del espíritu humano en los otros órdenes de su actividad por ser un hecho histórico que ni éstas se han producido tan intensamente ni han sido promovidas con tanto celo, ni el espíritu social ha respondido a ellas con tanta eficacia. En cambio, los monumentos eclesialísticos, catedrales espaciosas o templos humildes, monasterios célebres o conventos exiguos que por los azares de los tiempos, han pasado a manos del poder no eclesialístico, han sido envilecidos o han quedado por completo arruinados. Las mismas bibliotecas del Estado español, a pesar de la nota de incultura que siempre se ha pretendido arrojar sobre la Iglesia católica, están formadas con los fondos de los conventos, los cuales, por lo menos, tuvieron la virtud de reunir y de conservar en todo tiempo accesible a la cultura pública, lo que el Estado considera ahora como motivo de orgullo y no supo o no quiso atesorar.

La posterior tutela del imponente patrimonio artístico, histórico y arqueológico, que la secular influencia civilizadora de la Iglesia en el pueblo español ha creado y transmitido a nuestra generación para gloria y honor suyos a la faz de todas las naciones, hace necesario, conveiente y justo despojar a la Iglesia de su legítima y plena propiedad?

Su derecho ejemplo inspirado por conciencia religiosa y por tradición de cultura, patente en las normas actuales de la Santa Sede en esta materia, que pueden sostener, aun técnicamente, la comparación con las de todo el mundo moderno, basta para hacer innecesarios los modos de salvaguarda civil que impone la presente ley, y en todo caso, a nadie escapa que la coincidencia de un mismo interés civilizador entre Iglesia y Estado, permitía, exigía decorosa-

mente a éste el diálogo y la concordia para alcanzar un fin nobilísimo, que lo sería también en sus medios, si no lesionase los derechos y no ofendiese los méritos de la única sociedad universal, como es la Iglesia, que, a pesar de las vicisitudes y errores inevitables de los tiempos y de los hombres, puede reivindicar ante la Historia y el mundo contemporáneo su grandeza y superioridad sobre los Estados en la creación y conservación del arte monumental, que es la gloria de ellos.

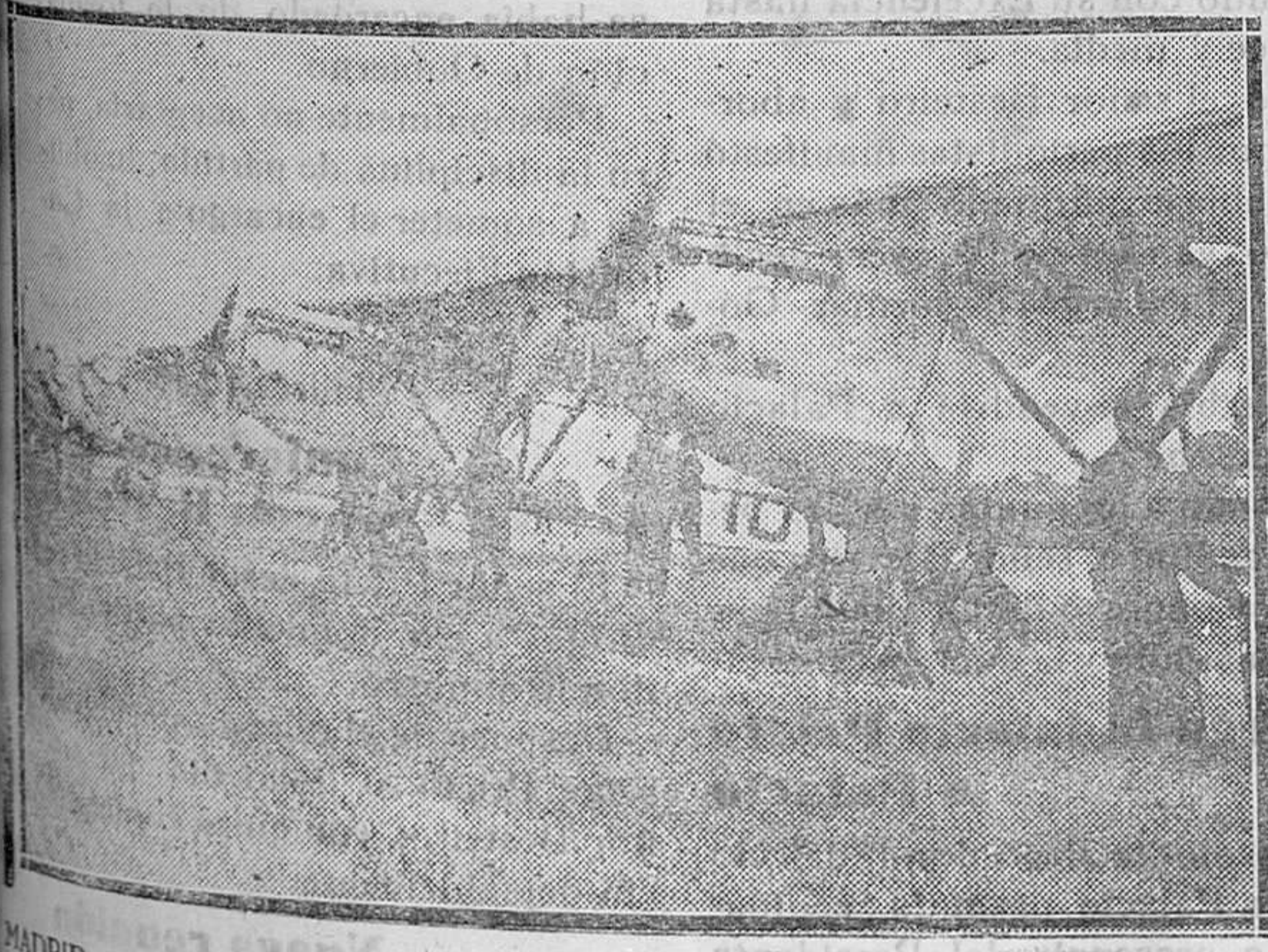
Si la Iglesia, con sus leyes y la conducta de sus Instituciones, no hubiese logrado, aun en nuestros días, mejores resultados que el Estado con su tesoro cultural propio o arrebatado a la misma Iglesia, muy poco quedaría por conservar o defender. Si el sistema de explotación establecido por esta ley, saliendo de la órbita de la misma Constitución, y aun contradiciéndola, fuese el mejor o el único medio de salvaguardar el patrimonio histórico, artístico y arqueológico, no parecería como exclusiva ejecutoria, ciertamente no envidiable, de Gobiernos y Parlamentos hostiles y perseguidores.

Además, la Iglesia edificó y adquirió por títulos legítimos y propios sus catedrales, templos y monasterios, y todo cuanto en ellos y para ellos se contiene y a su servicio y esplendor está destinado. Por los mismos títulos organizó y conservó sus archivos, Museos y Bibliotecas, convirtiéndoles en substancia del país, donde ejercía su ministerio. Y hoy se la priva de esta propiedad, declarándola pública nacional, y condicionándose su dominio y aun su uso eclesialístico en forma que no respeta debidamente su carácter sagrado.

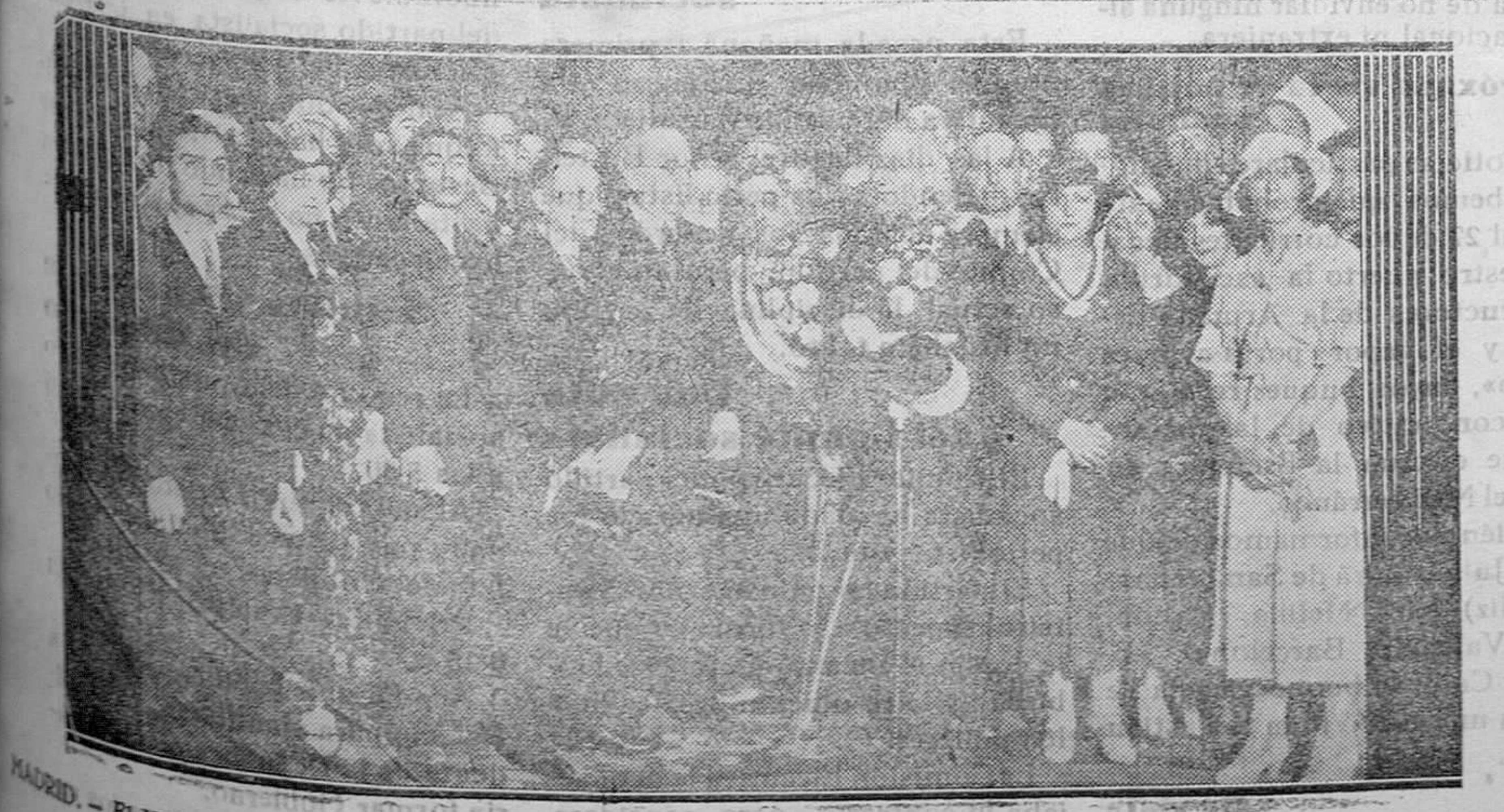
¿Por qué se ha querido olvidar que toda la tradición histórica y jurídica de España condena esta apropiación y ratifica admirablemente el espíritu y los preceptos del Derecho eclesialístico que no siendo, como no es, singular teoría de la Iglesia, sino parte no despreciable del mismo derecho humano objetivo, permanecerá erguido ante la conciencia jurídica del mundo civilizado para condenar el falso e injusto sistema jurídico de esta ley y reclamar su derogación?

Los templos y todas las cosas consagradas al servicio del culto determinan *sui generis*, revisten un especial carácter, que las afecta a un destino imprescriptible y sagrado, y por ello quedan fuera del usual comercio de los hombres y están favorecidos con especiales franquicias por los legisladores, porque cuanto está destinado a satisfacer una necesidad del espíritu o una exigencia social no tiene base contributiva ni es fundamento de impuestos, por no rendir productos lucrativos y por ser de orden superior la utilidad que representa.

El reconocimiento pleno de la capacidad jurídica de la Iglesia y la firmeza de sus derechos sobre el dominio total de su patrimonio legítimo no ha sido jamás desmentido, en las antiguas leyes españolas. Sus fórmulas verdaderamente cuerpo jurídico tradicional que da testimonio en razón y derecho en favor de la Iglesia como argumento histórico, social y espiritual de los orígenes y desarrollo del patrimonio eclesialístico español, establecen que «todas las cosas que son o fueren dadas a las Iglesias por los Reyes o por otros fieles cristianos, de cosas que deben ser dadas de derecho, sean siempre guardadas y firmadas en juro de la Iglesia y en su poder». Exquisita manera arcaica de proclamar la perpetuidad de las donaciones hechas a la



MADRID.—Concurso de patrullas de aviación.—Los aparatos en fila en el aeródromo de Getafe, momentos antes de alzar el vuelo inicial del certamen



MADRID.—El VII Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares.—La inauguración de la Exposición de Sanidad en el Retiro, con asistencia del Jefe del Gobierno señor Azáña y varias personalidades

Cordero, presunto ministro

Los periodistas que realizan informes en el Congreso felicitan a Manuel Cordero como ministro. Cordero les contestó que si formara un Gobierno, haría ministros socialistas.

Lo que dice Largo Caballero

El ministro de Trabajo dimisionario Largo Caballero dijo que el acuerdo de la Comisión Ejecutiva del partido, que significa que se ha aceptado el encargo, no es definitivo. Probablemente que hasta mañana se haga nada definitivo.

Nota de una reunión

En la reunión de la minoría socialista se facilitó una nota diciendo que la minoría socialista, el señor Largo Caballero, expuso el proceso de la manifestación del encargo recibido por don Indalecio Prieto para la formación de un Gobierno y el acuerdo de la Comisión Ejecutiva favorable a la aceptación y que se realice el intento de breve deliberación, en el Parlamento socialista de conformidad con la Comisión Ejecutiva.

Los socialistas reservados

Algunos diputados socialistas fueron preguntados en el Congreso por los periodistas ávidos de conocer la posible solución que daría Prieto a la crisis si llegaba a formar Gobierno.

Los diputados socialistas consultados se mostraron reservados sobre las posibilidades de formación de Gobierno y más en lo atañente a nombres.

Se reúnen los dimisionarios

En el despacho oficial de la Cámara se reunieron todos los ministros dimisionarios, a excepción de los señores Marcelino Domingo y Albornoz que en aquellos momentos asistían a la reunión que estaba celebrando la minoría radical socialista en otra dependencia del Congreso.

Un cambio de impresiones

Al terminar la reunión de los radicales socialistas con el Comité Nacional del partido, manifestaron a los reporteros que tuvieron un simple cambio de impresiones sin tomar acuerdos definitivos hasta que Indalecio Prieto no haga propuestas concretas al Comité Ejecutivo.

Cuando sean conocidas las propuestas, la minoría y el Comité se reunirán de nuevo para estudiarlas y resolver lo conveniente.

Desde luego, el partido radical socialista se ha mostrado de acuerdo en colaborar con todo Gobierno de coalición de izquierdas sin discernir nombres.

Conferencias repetidas

Durante la reunión de los radicales socialistas que duró desde las cinco a las siete de la tarde, el ministro dimisionario señor Albornoz saltó repetidas veces para conferenciar con diputados socialistas.

El socialista Vidarte acudió a la reunión, anunciando al presidente del Comité radical socialista que Prieto le visitaría después de salir de Palacio.

Indalecio Prieto en Palacio

A las siete de la tarde llegó al Palacio Nacional el señor Prieto entrevistándose seguidamente con el Presidente de la República señor Alcalá Zamora. La conferencia duró media hora.

A la salida, dijo el señor Prieto: Di cuenta al Presidente de los acuerdos de la minoría socialista y Comité Ejecutivo que me han decidido a aceptar el encargo de formar Gobierno.

Al comenzar las deliberaciones de las minorías, dije que si contaba con la mayoría absoluta dentro de la Comisión Ejecutiva y gran mayoría dentro de la minoría parlamentaria, aceptaría el encargo.

La Comisión Ejecutiva tomó el acuerdo por unanimidad y la minoría parlamentaria solo nueve votos en contra pertenecientes a los sostenedores del criterio de la no participación.

Comienza la carrera de obstáculos

Ahora, añadió D. Indalecio, aceptando el encargo, empiezo la carrera de obstáculos. Muchos obstáculos tengo y poca fe en el éxito. Si no caigo en el primero, caeré en el segundo y sino en el tercero. Sólo me anima la buena voluntad y poca ilusión. Traté de obtener la colaboración de las fuerzas que integran el Gobierno dimisionario.

Visita al Presidente dimisionario

Ahora, añadió Prieto, visitaré al señor Azaña para adelantarle que estimo indispensable para proseguir las gestiones la conformidad de todos los elementos que formaban el anterior Gobierno.

Uno que falle destituiré del propósito. Con el fin de tener tiempo y amplitud para realizar gestiones, no volveré a Palacio hasta mañana al mediodía.

La tarde en el Congreso

La tarde resultó animadísima en el Congreso. Aparte las reuniones celebradas, en los pasillos había enorme concurrencia, haciéndose muchos y diversos comentarios.

Gil Robies, encantado. El nuevo Gobierno tiene ya nombre

Los periodistas preguntaron al señor Gil Robies su opinión sobre la designación de Prieto para formar Gobierno.

Contestó el diputado por Salamanca: Personalmente estoy encantado. Recibo muchas enhorabuena que acepto con agrado.

Ahora que creo que es la burla más sangrienta que se le hace al país por llamarse al partido que es más repudiado por la opinión. Dada la situación de anarquía en que se encuentra el campo y la cosecha, el nuevo Gobierno tiene ya nombre: se llamará el Gobierno del hambre.

Botella Asensi, felicitado

A Botella Asensi le felicitaban varios diputados por estimar que el Presidente de la República había adoptado el consejo de su consulta.

Botella Asensi contestó: La realidad se impone: o los socialistas hacen la revolución democrática o a casa. Si fracasaran, serían solamente treinta. Ahora con 110 ni gobiernan ni dejan gobernar.

Martínez Barrios

Preguntado Martínez Barrios sobre el ambiente político dijo: Solamente digo que es de mucho interés lo que se dice. Leo con mucha atención lo que se publica y me reservo el comentario.

Lerroux, en San Rafael

Los periodistas no han podido hallar al señor Lerroux, averiguando a última hora que el jefe radical había pasado el día en su espléndida finca de San Rafael.

Restablecido, se reintegra

Restablecido de la enfermedad de la garganta, hoy se ha reintegrado al cargo de Secretario de la Presidencia de la República, Rafael Sánchez Guerra, hijo del que fué jefe del partido conservador.

La ley de Tribunal de Garantías

En la Presidencia se ha recibido hoy del Congreso la ley aprobada del Tribunal de Garantías Constitucionales.

El señor Alcalá Zamora la examinará y la firmará en breve.

Una amenaza de los diputados socialistas

Algunos diputados socialistas decían en los pasillos que en cuanto Prieto forme Gobierno, habrá que aplicar con rigidez e inflexibilidad la ley de Defensa de la República hasta que no se aprueben las leyes de Orden Público y la nueva Ley de Prensa.

Las condiciones de los federales

Se nos asegura que la minoría de diputados federales contestará al requerimiento para intervenir en el Gobierno imponiendo las siguientes condiciones:

- 1.ª Abolición inmediata de todas las leyes de excepción.
- 2.ª Concesión de una amnistía que comprenda desde las extremas derechas a las extremas izquierdas.

La minoría de Acción Republicana

En el Congreso y asistiendo el ministro de Marina dimisionario, se reunió la minoría de Acción Republicana.

No se dió referencia.

Besteiro en el Congreso

Al regresar el señor Besteiro al Congreso después de declinar el encargo, conversó con algunos diputados insistiendo en los motivos que le impulsaron a sostener su criterio contrario a la participación.

El único programa es el nuestro

Al salir Largo Caballero de la reunión de la minoría socialista para conferenciar con Besteiro, el diputado Gomariz le preguntó:

—Si gobiernan ustedes ¿qué programa ofrecerán? Es necesario saberlo para ver si lo podemos aceptar.

—El único programa es el nuestro—dijo Largo Caballero—, que ya está confeccionado y sobre el que no hay que volver.

Madrid 11 a las 3.

Prieto, en Guerra

El señor Prieto estuvo esta noche en el Ministerio de la Guerra hablando con el señor Azaña, agotando todos los argumentos para convencerle de que acepte a seguir en la cartera de Guerra.

Seguidamente marchó Prieto al Congreso entrevistándose con Salmerón, pidiéndole la colaboración de los radicales socialistas.

Marchó después a su domicilio para conferenciar telefónicamente. Después a Gobernación conferenciando con Casares Quiroga durante una hora y pidiéndole la colaboración de La Orga, que le fué ofrecida.

Habló por teléfono con Barcelona.

Insistió al salir que si algún grupo le negara la colaboración, declinaría en el acto. Dijo que volvía a Guerra para obtener la contestación de Azaña y que después iría al Congreso para conocer la respuesta de los radicales socialistas.

Azaña, en el Congreso

El señor Azaña desde Guerra marchó al Congreso donde estaba reunida la minoría de Acción Republicana.

A las 10'20 salió diciendo que se acordó colaborar con el Gobierno Prieto.

Dióse una amplia nota oficiosa diciendo que Azaña expuso el requerimiento de Prieto en el sentido de que si no aceptaba la cartera de Guerra, declinaría el encargo.

Después de extensa deliberación, se acordó dar a Azaña un amplio voto de confianza para que resolviera.

Los radicales socialistas

Los radicales socialistas se reunieron hasta las once de la noche para redactar las condiciones de colaboración. Parece que exigen que los socialistas tengan los Ministerios de la Gobernación, Trabajo y Agricultura y la mayoría de los Gobiernos Civiles.

Teodomiro Menéndez dijo que es casi seguro que hasta el lunes no habrá Gobierno.

Madrid 11 a las 4.

Asentimiento de los grupos mayoritarios

El señor Prieto llegó esta noche al Congreso asistiendo durante media hora a la reunión de los radicales socialistas.

A la salida dijo que hoy limitó su gestión a los grupos mayoritarios obteniendo el asentimiento de todos. Ahora comenzaré, añadió, las gestiones para ampliar la mayoría con otros grupos.

A las preguntas de los periodistas, contestó que el deseo de Alcalá Zamora de ampliación de grupos de mayoría para formar Gobierno es vehemente, y por mi parte, un compromiso que procuraré atender por todos los medios.

Se le preguntó si el Presidente le señaló a los radicales. Prieto contestó que le señaló la mayor amplitud posible dentro de todas las fuerzas parlamentarias republicanas. Esos designios tengo que seguir.

Preguntáronle si en caso de no poder ampliar los grupos, resignaría los poderes, contestando que en dicho caso se lo participaría al Presidente de la República y él se lo diría.

Añade que las gentes pueden sospechar que por encargarse del Gobierno un socialista, se gobernaría en socialista. Están equivocados. El Gobierno no tendrá este carácter. De personas no trato nada, sólo gestiono con los grupos; cuando sepa lo que me apoyan, se tratará de personas. Insistió en decirnos que por esta noche había terminado sus gestiones y que nada habrá hasta la mañana de hoy domingo. PRENSA ASOCIADA

Las noticias por radio Sigue la crisis sin resolver

El descanso dominical de la prensa nos priva de recibir información los domingos y parte del lunes por cuya razón la información de nuestro corresponsal en Madrid no tiene mayor amplitud refiriéndose al movimiento político de ayer.

Por radio se dieron ayer varias noticias, una de ellas a última hora de la tarde, diciendo que Prieto había resignado al encargo de formar Gobierno.

Otra referente a la llamada de Lerroux a Palacio encargándole la formación de Gabinete a base de admisión de dos socialistas, por lo que declinó el encargo el jefe radical.

Otras dicen que la visita de Lerroux a Palacio fué para nueva consulta.

A última hora se ha dicho que fué llamado Marcelino Domingo que declinó el encargo y después fué consultado el señor Azaña, a quien se confirió el encargo de formar nuevo Gobierno.

Recogemos estas noticias con la natural reserva y con el único y exclusivo objeto de satisfacer la expectación del público ávido de conocer noticias de la solución que se dará a la crisis que fué planteada el jueves.

SELECCIÓN DE ESPECTÁCULOS

TEATRO PRINCIPAL

Hoy lunes 12 Junio 1933. — A las 9'45 noche

Una mujer perseguida
Por Winne Gibson, Pat O'Brien y Frances Dee
Estreno de la hermosa producción cantada y hablada en español **BERE QUE SE REIA DEL AMOR**, por María F. Ladrón de Guevara y Bivellles.
BOMBAS EN MONTECARLO.

ALON TRIANON

LUNES. — Tarde a las 7. — POPULAR. — Entrada única, 0'80

MUSICH-HALL

Creación del eminente actor cantante Willy Forst
ANDIOSA DESPEDIDA de la meritísima atracción

LES ZARI-ZAR

Cantos Bailes Duetos Trios Monólogos Transformaciones
Elegancia Distinción Visualidad Atracción de moda
Sus trabajos excepcionales arrancan dislocantes aplausos!
PLATEAS, 1'50; PALCOS, 1'25; Entrada única, 0'80.
Sábado: La inolvidable atracción AL-TERESA.

SALON VICTORIA

LUNES. — A las 9'45.—POPULAR MONSTRUO. — Bul., 0'65; Gral., 0'50

GRAN ÉXITO de CAROLE LOMBARÉ

Código penal

En español, por María Alba Barry Norton
EL FAVORITO DE LA GUARDIA, por Lillian Harwey y Henry Garat.
A 50 BRAZAS, y A TRAVES DEL AMAZONAS, en español, por Ioresky.

CASINO DEL CONSEY

MARTES. — A las 6'30. — Butaca, 0'60; General, 0'50
POPULAR DE MODA
proyección de la estupendísima producción alemana

CUATRO EN LA TEMPESTAD

El JINETE MANCO, por Freed Tompson y su caballo Rayo.
LA CASA DE LOS MUERTOS, el film más emocionante del mundo, el que hace poner los nervios en tensión, no apta para personas nerviosas.

324 LAS MÁRTIRES DE SUS HIJOS

—Confórmese usted con ser rica; no hay otro remedio. Y si su conformidad no llega a tanto, busque usted misma el modo de realizar su hermosa obra. Hay mil recursos para ello. Siempre me encontrará usted dispuesto a prestarle mi ayuda incondicional en tan noble empresa.

Dicho esto saludó con profunda reverencia y salió, seguido de su pasante.

Nazarena cumplió el piadoso deber de cerrar los ojos al cadáver, y, arrodillándose luego junto al lecho, oró fervorosamente.

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PÚBLICO» 321

ción, sino orgullo. No rehusé usted el donativo del barón; acéptelo, y acéptelo sin el menor escrúpulo. Tiene usted derecho a que le sea indemnizada de algún modo su estancia en esta casa. Algo vale su sacrificio al prestarse a embellecer con su presencia el hogar del barón.

Inclinóse hacia ella y le dijo en voz baja:

—Dispéñeme que le hable de este modo; pero a ello me impulsa la simpatía que ha sabido inspirarme. Piense usted, hija mía, lo triste que puede ser su porvenir en la miseria... Sin fortuna, sin amigos, sin nadie que le ampare ni la compadezca siquiera, ¿qué será de usted?... Tal vez mis palabras la hieran, no por lo ofensivas, pues me guardaría muy bien de inferirle a sabiendas la menor ofensa, sino por lo verdaderas... Merece usted el respeto de todos los hombres honrados, y la prueba de que así lo creo, la tiene en que me complazco en ofrecerle el mío... Pero, por desgracia, encontrará usted muy pocos que la respeten, que le hagan justicia... Su permanencia en esta casa, junto a un hombre de historia tan escandalosa como el barón de Jenazar, le perjudica a usted sobremanera... Todos supondrán lo que no existe ni ha existido, lo sé; pero no hay modo de demostrarlo, de impedir que lo supongan, y al suponerlo... ¡triste y doloroso es decirlo!... al suponerlo la humillarán a usted con su desprecio.

Nazarena inclinó la cabeza, anonadada ante aquellas reflexiones.

SECCION DE ANUNCIOS

ANUNCIOS RECOMENDADOS (SECCION RESERVADA)

PARA CAFÉS
LA PALMA
PARA PASTAS DE SOPA
LA PALMA
PARA COLONIALES
LA PALMA
HANNÓVER, 15. MAHÓN

LA MEJOR GARANTÍA PARA SU VISTA DÉBIL SON UNOS BUENOS CRISTALES
LA MEJOR GARANTÍA PARA UNOS BUENOS CRISTALES EN LA
Joyería Vda. de B. Carreras
Doctor Orfila, 24. — Mahón
COMPLETO SURTIDO EN GAFAS DE TODAS CLASES

ZAPATERÍA
LA ALAYORENSE
GRAN BARATURA EN CALZADOS DE TODAS CLASES
JUAN CARDONA GOMILA
Cardona y Orfila número 23 Mahón

Recomendamos por su calidad
LEGÍAS Y JABONES
"LA GALIA"
Andén de Levante, 26 Mahón

"LA PASTORA"
ESPECIALIDAD EN ULTRAMARINOS, QUESOS Y EM-BUTIDOS DE PROPIA FABRICACIÓN
Hannóver núm. 8. Mahón

Joyería SINTES MAHÓN
JOYAS DE ENCARGO :: ÓPTICA
RELOJES: de pulsera, bolsillo, reguladores y sobre-mesa.
PLATA MENESES: Artículos para iglesias, cafés y bares.
GRAN SURTIDO DE PLUMAS FUENTE DE LAS MEJORES MARCAS ARTÍCULOS PARA REGALOS

JOYERÍA :: RELOJERÍA
PLATERÍA :: ÓPTICA
GRAN SURTIDO. PRECIOS ECONÓMICOS
Vda. de B. Carreras
Doctor Orfila, 24. — Mahón
PLUMAS-FUENTE «WATERMANN»
AGENCIA OFICIAL «AGFA»
(Liquidamos existencia Discos)

Pida el riquísimo
ARROZ "SOS"
GRANDES REGALOS a sus consumidores

Imprenta, Librería, Papelería y Encuadernación
— de —
MANUEL SINTES ROTGER
Despacho: Plaza de Pablo Iglesias, 17
Talleres: Rampa Abundancia, 30
Teléfono, 84 - MAHÓN

IBÉRICA
EL PROGRESO DE LAS CIENCIAS Y DE SUS APLICACIONES
Revista mensual ilustrada de vulgarización científica
Dirección y Administración: Palau, 3. — Apartado 143. — Barcelona
De 16 a 20 páginas semanales, en 4.º, abundantemente ilustradas, con valiosos artículos de vulgarización científica redactados por los más renombrados técnicos y hombres de ciencia españoles. Sección semanal dedicada a la América española. Secciones de Consultas técnicas, Ciencia práctica, Instituciones y Bibliografía.
Cincuenta números al año, con dos copiosos índices ordenados por materias, autores y orden alfabético, útilísimo para obtener gran provecho de la Revista como obra de consulta.
Un volumen por semestre. Los números de la Revista forman dos volúmenes al año y se encuadernan con sus índices, en tapas especiales que facilita nuestra Administración. Ya publicado un tomo por semestre desde 1914, constituyendo una obra utilísima en la Biblioteca de todo hombre culto, y la mejor Enciclopedia científico-industrial puesta al día.
"IBÉRICA" ES INDISPENSABLE para estar al corriente de los últimos inventos y problemas de Ingeniería, Geografía, Física, Industria, Aviación, Mecánica, Electricidad, Agricultura, Marina, Astronomía, Matemáticas, Transportes, Minería, Medicina-Higiene, Química, Metalurgia
De venta en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

Verdadera economía casera
Home Dye
Pulva para teñir en agua tibia
alaba de telas de algodón, lana y seda en una hora.
Se usa en tan sencillo que una niña puede teñir cualquier prenda.
Gran variedad en colores.
Nuevos procedimientos de aplicación.
Se vende en la Papelería de Manuel Sintes Rotger, Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

RADIO-SPORT
Revista mensual ilustrada de radio, televisión, cine sonoro, gramófono, etc., etc.
Precio: UNA PESETA.
De venta en la Librería de Manuel Sintes Rotger, Plaza de Pablo Iglesias número 17, Mahón.

OBRAS DE LEGISLACION que pueden adquirirse en la Librería de
MANUEL SINTES ROTGER
Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón Ptas.

Manual práctico de Justicia Municipal, por don Claudio Omar y Barrera 6,50
«Manual de Legislación electoral», por Fernando Sans y Buigas 2,50
«Manual de la Contribución territorial», por Claudio Omar y Barrera 7,50
«Manual de la Contribución industrial» 7,50
«Legislación Hipotecaria. Ley Hipotecaria», por Jorge López de Sagredo 5,00
«Manual de Sanidad Municipal» 1,75
Reglamento de Secretarios de Ayuntamiento, Interventores de fondos y empleados municipales en general 1,50
Reglamento de circulación urbana e interurbana 2,00
Reglamento orgánico de empleados municipales 1,00
«Manual de la Recaudación y apremios», por don Claudio Omar y Barrera 6,00
«Prontuario del cuadro de inutilidades para el servicio militar», por Arturo V. Bergós . 2,00
Lo Contencioso - Administrativo», por José María Pi y Suñer 4,00
«Legislación de caza» 1,50

DOCUMENTOS NECESARIOS PARA LAS FABRICAS, TALLERES, OFICINAS Y COMERCIOS QUE TENGAN DEPENDENCIA, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LA VIGENTE LEY DEL TRABAJO.
Código del Trabajo Ptas. 2,00
Libro de visitas para la Inspección del Trabajo Ptas. 1,00
Disposiciones determinantes de la jornada máxima legal . Ptas. 0,40
Ley de 13 de marzo de 1900 fijando las condiciones del trabajo de las mujeres y los niños . . Ptas. 0,50
Certificado de nacimiento, permiso y vacunación, para las mujeres y obreros menores de diez y ocho años Ptas. 0,20

Todos los anteriores documentos vendense en MAHÓN en la LIBRERIA de MANUEL SINTES ROTGER, plaza del Príncipe 17.

COLABORACION ESPONTANEA
Esta Redacción no sostiene correspondencia sobre los artículos y trabajos enviados sin ser solicitados, publicándose o no.
Los remitidos y comunicados deben venir acompañados de su importe, debiendo además pagarse igual número de líneas para la contestación a que tienen derecho la persona o entidad aludida, según el artículo 12 de la Ley de Imprenta.

COMPANIA TRASMEDITERRANEA
BARCELONA
Vía Layetana, 2
MADRID
Paseo Castellana, 41

Servicios regulares de vapores comerciales y correos entre la Península-Baleares-Norte de Africa-Canarias y Nea española

Línea rápida de gran lujo Barcelona-Cádiz-Canarias
Salidas semanales, los sábados de Barcelona y los lunes de Cádiz.
Servicio fijo rápido quincenal Mediterráneo-Cantábrico
de Bilbao, los mismos días.
Servicio fijo para los puertos del Mediterráneo-Norte de África y Canarias
Con salidas de Barcelona quincenalmente, los jueves admitiendo carga y pasaje.
Línea de Fernando Póo
Servicio rápido quincenal, con salidas los días 10 de Barcelona y los 20 de Cádiz.
Servicios diarios entre Málaga y Melilla-Melilla y Ceuta-Algier y Melilla-Algier y Tánger
Línea Cádiz-Laroche
Salidas de Cádiz los días 1, 5, 10, 15, 20 y 25 de cada mes.
Línea rápida de gran lujo Barcelona-Palma Mallorca
Salidas todos los días (excepto los domingos), de Barcelona y Palma a las 21 horas, llegada a las 7 horas.
Línea rápida Barcelona-Mahón
Salidas de Barcelona los miércoles y viernes a las 18 horas, de Mahón martes y jueves a las 18 horas.
Servicio Palma-Mahón
Salidas de Palma los martes a las 20 horas, y de Mahón los jueves a las 20 horas.
PARA INFORMES:
Delegación de la Compañía.— Juan Mir y Mir, 24. — Mahón

Guía Internacional de las carreteras de España y Portugal
Declarada de utilidad por el Patronato Nacional de Turismo de España y por el Consejo Nacional de Turismo de Portugal

En esta interesantísima obra, de gran utilidad práctica para los turistas, se describen, por orden alfabético, las poblaciones de España con indicación de las carreteras que distan de la capital, de la cabeza de partido, del ferrocarril más próximo, poblaciones vecinas más importantes, detallando si hay teléfono, telegrafía, reparaciones, hoteles recomendables con sus precios, y se describen además las carreteras que cruzan cada población y lo que en cada una pueda interesar al turista.

Gráficamente se describen en la obra 125 itinerarios con las incidencias de carretera (puentes, túneles, pasos a nivel, cuevas, curvas, puntos de peligro, etcétera, etc.), pasando por 2.500 poblaciones (con un total de 26.000 kilómetros).

Contiene esta obra los reglamentos de circulación, convenios internacionales, tarifas nacionales y extranjeras, tabla de tributación, cilindrada de motores, velocidad, instrucciones aduaneras, etcétera, etc.

Separadamente de la obra y como complemento de ésta hay catálogos independientes que se pueden doblar en todos sentidos para tener siempre delante a seguir, conteniendo las carreteras y detalles más recientes.

Los mapas, confeccionados con toda escrupulosidad y corrección. Nunca puede desear el turista más exigente, como clase de carreteras, puntos de interés, ránkicos, cuevas y descensos, sitios peligrosos y muy peligrosos, fronteras, provincias, montes, ríos, líneas férreas, estaciones apeaderos, pasos a nivel, vias, albergues en carreteras, pasadizos, etcétera, etc. y una extensa red de carreteras parcial y total entre pueblos y puntos diversos.

SI TIENE USTED AUTO POR TURISMO (Le interesa en gran medida el provecho de la Compañía Nacional de Carreteras de España y Portugal)
SI VIAJA EN COCHE POR NEGOCIOS
SI USTED SPORTMAND

Precio de la obra o Guía Ptas. 12,00
Precio de cada Mapa a 7 colores » 2,50

Puede adquirirse esta obra y los Mapas en la Librería de MANUEL SINTES ROTGER, Plaza de Pablo Iglesias 17, Mahón.

322 LAS MÁRTIRES DE SUS HIJOS

—El único modo de librarse de ese desprecio injusto, pero inevitable— continuó diciendo don Rufino—, es no necesitar de nadie, tener una posición independiente y segura. ¡Pobre de usted si tiene que recurrir a alguien en demanda de un favor!... ¡Cómo se complacerán en humillarla!... Si usted entrase en posesión de esa herencia que rehusa, sería muy distinto; la envidia y el desprecio se cubrirían con la máscara de la adulación y la lisonja... Pero ya que esto no es posible, por un rasgo de desinterés que admiro y elogio, no exagere usted su sacrificio... Ceda sus derechos en favor de esa hija abandonada; pero acepte la compensación que en justicia deben ofrecerle y que yo haré que le sea ofrecida. Esto le aconsejan mi amistad y mi experiencia.

—¡Gracias, caballero!— exclamó la joven, conmovida por las francas y nobles advertencias del notario.

Y estrechó con efusión entre las suyas una mano de don Rufino.

En aquel momento, abrióse la puerta del despacho y presentáronse en ella el mayordomo y el pasante.

Los dos estaban muy alterados y precipitáronse en la estancia, exclamando al mismo tiempo:

BIBLIOTECA DE «EL BIEN PUBLICO» 323

—¡El barón se muere!
Nazarena y el notario pusieron en pie.
—Acaba de repetirse el ataque— dijo Mariano; —el ataque que el médico temía... Yo estaba junto a él... Le vi palidecer primero... después se le puso el rostro amoratado... llamé... acudieron este joven y los criados...
Don Rufino y la joven no escucharon más.
Salieron presurosos del despacho y dirigióse a la alcoba de don Estanislao, seguidos del pasante y el mayordomo.
Los criados de la casa rodeaban el lecho del barón.
El notario fué el primero en llegar a él.
Bastóle una mirada para comprender que don Estanislao era ya cadáver.
—¡Muerto!— exclamó.
—¡Muerto!— repitió Nazarena.
En la estancia reinó un profundo silencio.

Tras una larga pausa, don Rufino dijo solemnemente:
—La última voluntad del difunto, manifestada en presencia de testigos, a mí, su notario y albacea, según consta en estas notas y en este borrador de testamento, será fielmente cumplida.
Y, volviéndose a Nazarena, añadió:

OFERTA VENTAJOSA
Puede adquirirse a plazos una preciosa biblioteca de 125 novelas interesantísimas DE 160 A 300 PÁGINAS
POR 218 Ptas.
Pagaderas en 12 plazos mensuales de 18 Ptas.

Las NOVELAS que ofrecemos son morales y de autores eminentes

BOLETIN DE SUSCRIPCION
Comité de Redacción y las Oficinas de la Biblioteca PATRIA
Florencia, 1, 154. MADRID

JABÓN NEVA CHAMP
PARA LAVAR Y SUAVIZAR GÉNEROS DE LANA
La mayor maravilla de la química por sus sorprendentes efectos y fragancia

Especial para lavar guantes de piel.
Unico para lavar los géneros antes y especialmente después de teñidos en casa, para igualación del colorante.
Muy apropiado para el lavado de animales vivos con pelo, en especial perros, etc.

Véndese en cajitas al precio de 0'75 ptas. en la Librería de Manuel Sintes Rotger, P. Pablo Iglesias 17, Mahón.